

ADMINISTRACION LOCAL

- 25124** *RESOLUCION de 4 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Santa María de los Barros, por la que se convoca concurso-oposición libre en oferta pública de empleo para la provisión de una plaza de Operaria de Limpieza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de noviembre se publican íntegramente las bases del concurso-oposición libre mediante oferta pública de empleo para provisión de la plaza de Operaria de Limpieza, de carácter laboral, no funcionaria.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Santa Marta de los Barros, 19 de noviembre de 1985.-El Alcalde.-17.714-E (82140).

- 25125** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Plasencia, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Archivo, con nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 260, de fecha 14 de noviembre de 1985, aparecen insertas las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Archivo.

Quienes pretendan tomar parte en la misma deberán presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plasencia, 22 de noviembre de 1985.-El Alcalde.-18.136-E bis (84015).

- 25126** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Plasencia, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 263, de fecha 18 de noviembre de 1985, aparecen insertas las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Biblioteca, con nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

Quienes pretendan tomar parte en la misma deberán presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plasencia, 22 de noviembre de 1985.-El Alcalde.-18.136-E (84014).

- 25127** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Manises, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 259 de 31 de octubre de 1985, se publica íntegramente la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Administrativo de Administración General, de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias, es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Manises, 12 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Rafael Tos Viala.-El Secretario, José María Chirivella Moret.-17.804-E (82553).

- 25128** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Paterna, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero-Cronista-Bibliotecario.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 7 de noviembre de 1985, publica convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Archivero-Cronista-Bibliotecario, coeficiente 4, nivel 10; el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Paterna, 12 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Bernardino F. Giménez Santos.-17.735-E (82156).

- 25129** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Manises, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 259 de 31 de octubre de 1985, se publica íntegramente la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias, es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Manises, 12 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Rafael Tos Viala.-El Secretario, José María Chirivella Moret.-17.805-E (82554).

- 25130** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Paterna, referente a la convocatoria para proveer plazas de Personal de Oficios.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 264, de 6 de noviembre de 1985, publica convocatoria para cubrir, en propiedad, tres plazas de Personal de Oficios; una de Oficial Fontanero, otra de Oficial Electricista y una de Chófer Mecánico, coeficiente 1,7, nivel 4; el plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Paterna, 12 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Bernardino F. Giménez Santos.-17.734-E (82155).

- 25131** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Alboraya, referente a la convocatoria para proveer dos plazas vacantes de Policía municipal.*

Convocatoria para provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas vacantes de Policía municipal de la plantilla de este Ayuntamiento.

Nivel de proporcionalidad: 4 y con señalamiento de la edad de jubilación en sesenta y cinco años.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia a publicación de bases: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 264, de fecha 6 de noviembre de 1985, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Alboraya, 12 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Juan José Barrés.-17.736-E (82157).

- 25132** *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Massanassa, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

El Ayuntamiento de Massanassa (Valencia), convoca concurso-oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal, encuadrada en el grupo de Técnicos

de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Medio, coeficiente 3,6 y nivel de proporcionalidad 8, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251 de 22 de octubre de 1985, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Massanasa, 13 de noviembre de 1985.—El Alcalde-Presidente, Joan Quiles Tarazona.—17.806-E (82555).

25133 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Ecija, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Ecija,

Hace saber: Que habiéndose estimado por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1985, el recurso de reposición presentado contra la provisión, por el sistema de concurso, de una plaza de Técnico de Administración General, se acordó reponerlo al acuerdo adoptado en la sesión de 30 de mayo para provisión, por el sistema de oposición libre, con arreglo a las siguientes bases de la oposición para cubrir en propiedad una plaza del subgrupo de Técnicos de la Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Primera.—Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, incluida en el grupo A y dotada con sueldo, trienios, dos pagas extraordinarias y retribuciones complementarias fijadas en la legislación vigente.

El procedimiento de selección será el de oposición libre.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en la oposición, será necesario:

- Ser español/a.
- Contar con la edad mínima de dieciocho años y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa. El exceso del límite de edad señalado no afectará para el ingreso en el subgrupo a los funcionarios que hubieren pertenecido a otros y dicho límite podrá compensarse por los servicios prestados anteriormente a la Administración siempre que se hubiere cotizado a la MUNPAL.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.
- No encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos legalmente.

Tercera.—Instancias y admisión: En las instancias los interesados harán constar, expresa y detalladamente, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior. Se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas y serán satisfechas por los opositores al presentar la instancia, y no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en ellos.

Cuarta.—Terminado el plazo para la presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos y determinando el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios. Las listas estarán expuestas en el tablón de anuncios de este Palacio Municipal. Un extracto de este resolución en el que figure dicho lugar y fecha, así como el sitio en que están expuestas las listas de aspirantes admitidos y excluidos será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los excluidos por razón de defecto de forma, podrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, subsanarlos en el plazo de diez días. Contra la relación de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso de reposición conforme al artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—Tribunal calificador: Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un representante de la Junta de Andalucía.

Un funcionario de carrera designado por la Comisión de Gobierno a propuesta del Comité de Personal.

Dos representantes de los grupos políticos de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente.

Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a percibir las asistencias que correspondan con arreglo a la Ley.

Un mes antes del comienzo de la celebración de las pruebas se hará pública la composición del Tribunal.

Sexta.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores se estará al orden que resulte del sorteo realizado al segundo día hábil siguiente al de la publicación de la oferta de empleo público en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

Séptima.—Ejercicios de la oposición: Los ejercicios de la oposición se efectuarán cada uno a continuación del anterior, y serán los siguientes:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa que se acompañe a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en exponer oralmente, en un periodo máximo de una hora, seis temas extraídos a la suerte entre los comprendidos en el programa anexo a la convocatoria: Uno de Derecho Político y Constitucional, uno de Derecho Administrativo, uno de Economía Política, uno de Derecho Financiero, uno de Derecho Administrativo Local (parte general) y uno de Derecho Local Especial.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas y transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará por escrito durante un periodo máximo de cuatro horas y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución sobre los supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas al subgrupo.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Cuarto ejercicio: De carácter voluntario.

Consistirá en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal (francés o inglés) y referido al idioma que haya elegido el opositor.